



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2017

175

Expediente N° 14.012/16

VISTO: La Resolución FI N° 143-D-17 mediante la cual se autoriza la liquidación y pago de Horas Extras al Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución FI N° 143-D-17 se produjo un error de tipeo producido en el Artículo 1°;

Que es procedente salvar el mismo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.Rectificar el ARTÍCULO 1°.de la Resolución FI N° 143-D-17 modificando el mes, correspondiendo diciembre/16 de los agentes Francisco Ignacio ROMANO GALLO y Fabiana Raquel ARANA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN FI **175** - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa